

Núm. 2022-0118

ALCAINE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcaine para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	60.141,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77.001,80
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	79.956,55
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		217.600,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	50.007,21
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	725,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	37.460,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.328,27
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.923,46
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.155,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		217.600,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Alcaine
A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 SECRETARIA-INTERVENCION-INTERINO AGRUPADA CON OBON A2
B) Personal Laboral Fijo número plazas 1 PERSONAL SERVICIOS MÚLTIPLES
C) Personal Laboral Eventual número plazas CERO
Resumen
Total Funcionarios Interinos: 1
Total Personal Laboral: 1
Total Personal Laboral Eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcaine a 10 de enero de 2022.- El Alcalde, JUAN IGANCIO VAL LACOSTA